

EXPEDIENTE Nº: 4312094

FECHA: 05/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, en lo referente a competencias, secuenciación de los contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación.

El perfil de egreso está correctamente definido y ajustado a los requisitos del ámbito profesional en el que se enmarca el título. La mayoría de los matriculados ya están trabajando, por lo que el título parece más bien orientado a una ampliación y especialización en contenidos, en lugar de a la búsqueda de empleo.

El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente, que permiten evitar sobrecarga de trabajo de los estudiantes. Tal objetivo se articula introduciendo varios niveles de actuación tanto a nivel vertical como horizontal

Los criterios de admisión, preinscripción y matrícula están debidamente publicitados. La matrícula de estudiantes se ha adecuado al número de plazas verificadas por la titulación. Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados y permiten una evolución positiva de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible del Máster es adecuada, accesible, completa y respeta las directrices y criterios recogidos en la memoria de verificación, proporcionando a los estudiantes toda la información necesaria para conocer el funcionamiento objetivos del título. Se proporciona información completa de la estructura del plan de estudios, secuenciación, contenidos y funcionamiento en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes. Sin embargo, no se localiza información en la página web del título en relación con indicadores y resultados del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título. Este sistema facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación garantizando su mejora.

Sin embargo, no se encuentran evidencias de encontrarse plenamente implantado el procedimiento de Información Pública en lo relativo a algunos grupos de interés como por ejemplo, egresados, empleadores y sociedad. La Universidad en el Plan de Mejoras que presenta afirma que está trabajando actualmente en el diseño de una web institucional donde se recoja un resumen de los principales indicadores del título asociados con los grupos de interés relacionados con el mismo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Máster tiene la cualificación prevista en la memoria de verificación y, en cuanto a la docencia, una formación y actualización suficientes para impartir sus enseñanzas en la modalidad a distancia. Desde el curso 2010/11 al actual, el Máster ha contado con la participación de tutores académicos para prácticas externas en espacios museísticos, con un perfil idóneo para tal supervisión.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con la infraestructura material y recursos humanos necesarios para su impartición de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada. El título cuenta con un programa de orientación y tutorías, publicado en la página web del Máster que incluye un programa de acogida y un programa de orientación profesional, además de los servicios de orientación ofertados por la Universidad de Murcia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos de un programa formativo de nivel de postgrado y se corresponden con el nivel del MECES de Máster.

Sin embargo, la calidad de los TFM es, en términos globales, mejorable, especialmente lo relativo a los aspectos metodológicos, criterios de selección muestral, análisis de datos, etc., ya que en el propio informe de auto-evaluación se dice que no cumplen con los estándares de calidad científica deseables y así igualmente se considera en el informe de seguimiento.

Por otra parte, se ha detectado la ausencia de procedimientos adecuados para contrastar la identidad

de los estudiantes en la realización a distancia de exámenes u otras pruebas.

En el Plan de Mejoras que presenta la Universidad se señala que la comisión académica del Máster está trabajando para unificar el proceso investigador ajustado a los requerimientos de la investigación en Ciencias Sociales (Educación), a pesar que el enfoque multidisciplinario del título conlleva diversas metodologías de investigación.

Para mejorar los aspectos metodológicos de la elaboración de los Trabajos Fin de Máster y mejorar la tasa de rendimiento en el TFM se aprobó en comisión académica un “Plan de mejora de los aspectos metodológicos de la elaboración de TFM” que, desde el curso 2014-2015, se ha desarrollado y aplicado con diferentes acciones para asegurar que los TFM cumplen los requisitos básicos de la investigación en el ámbito educativo e incluyen los elementos requeridos en un proceso de investigación preciso: justificación; marco teórico; objetivos, hipótesis (si las hubiera) y variables; metodología (métodos, instrumentos, muestra participante-técnicas de selección muestral-análisis de datos); resultados y su discusión; conclusiones y referencias. Asimismo, se ha diseñado una guía de apoyo al TFM para estudiantes.

En relación con los procedimientos para contrastar la identidad de los estudiantes, la Universidad alega que entre el 80% y el 95% de los estudiantes, según el curso académico, presentan su TFM presencialmente en la Universidad de Murcia. En algunos casos si el estudiante lo solicita previamente, pueden defender el TFM por videoconferencia de sala en una universidad de referencia y con la presencia de un profesor universitario que da fe de su identidad a través de la presentación de un documento oficial de identificación.

Sin embargo, en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad se compromete a mejorar el procedimiento de identificación de los estudiantes de la enseñanza online. Recientemente la comisión académica del título ha instado al Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas de la Universidad de Murcia para que procure mejorar este requerimiento, objeto de debate y estudio en otras universidades españolas y europeas. Además, se ha solicitado información a otras Universidades, donde se utiliza experimentalmente la tecnología de reconocimiento facial, para la autenticación continua del estudiante online. Asimismo, la Universidad se informará de los resultados de diferentes proyectos como por ejemplo el proyecto europeo TeSLA (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning) de la Unión Europea.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos de rendimiento y eficiencia están en concordancia con las previsiones de la memoria verificada. Las características de los estudiantes de nuevo ingreso son coherentes con el entorno temático en el que se inserta la titulación. En relación a la tasa de éxito ésta se sitúa en el 99%. Sólo destaca negativamente la menor tasa de rendimiento en el TFM que en el curso 2013-2014 ha sido del 53,03% con un porcentaje de no presentados del 46,97%.

Las evidencias aportadas (informe de satisfacción, expectativas y necesidades, resultados de las encuestas, la evolución de los indicadores y datos del título) muestran una satisfacción adecuada de los grupos de interés y reflejan una evolución positiva a lo largo de los años.

La mayoría de los estudiantes ya están trabajando cuando se matriculan en el Máster, por lo que los datos de inserción en este caso son difíciles de evaluar. En lo que se refiere a aquellos egresados que han respondido a la encuesta (porcentaje muy bajo) casi la mitad de los encuestados manifiesta haber encontrado un empleo tras finalizar el Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación comprometidos en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad:

Actualización y puesta en marcha de procedimientos adecuados para contrastar la identidad de los estudiantes en la realización a distancia de exámenes u otras pruebas.

En relación a los Trabajos Fin de Máster:

Diseño e implantación de procedimientos que conduzcan a la mejora de los aspectos metodológicos de la elaboración de los Trabajos Fin de Máster.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones también comprometidas en el Plan de Mejoras:

Difusión de los resultados analizados en el SGIC a los grupos de interés así como la puesta en marcha de las propuestas de mejoras que se hayan detectado, especialmente en lo relativo a la mejora docente.

Publicar en la página web del título en relación con indicadores y principales resultados del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA será anual.

En Madrid, a 05/04/2016:



El Director de ANECA